

Nº 627
20
Mayo
2022
Viernes



Abortar con 16 años

Entre la madre y su hijo no puede haber un conflicto de derechos, porque no existe del derecho de matar. Solo existe el derecho del hijo a nacer

Miguel Ángel Irigaray Soto (ReL)

El Consejo de Ministros acaba de aprobar la nueva ley del aborto, que permitirá abortar a niñas de 16 años sin el consentimiento de sus padres. Si la aceptación social del aborto, incluso como un «derecho» de la madre, es una cuestión lacerante, esto le añade, sin duda, un plus de perversión. No se puede votar con menos de 18 años, no se pueden ejercer muchos derechos civiles siendo menores de edad, pero se puede tomar una decisión tan trascendente como eliminar al ser indefenso en el seno de una madre sin la madurez ni la edad requerida para otros actos. Es un paso más en esa visión totalitaria de que los hijos no son de sus padres.

Lo incomprensible es que la izquierda, con la colaboración u omisión de cierta derecha acomplejada y cobarde, no da otra opción a las madres en dificultad que el aborto. Nada de ayudas, nada de acogida, nada de apoyo, ninguna alternativa.



Cuando se han planteado esas alternativas en algún Parlamento, han sido rechazadas. Es más, condenamos a penas de cárcel a los osados que merodeen por los centros abortivos tratando de dar información sobre otras opciones, diciendo falazmente que «acosan», también por el solo hecho de estar rezando delante. ¡Cosa más

inofensiva y pacífica que rezar! ¡Habrase visto!

El problema es que el aborto se defiende ya no tanto como una circunstancia extrema en casos de dificultad de la madre, sino como un método anti-conceptivo más y, claro, el citado argumento sensiblero deja de ocupar su lugar, ante el pensamiento de que mi libertad no tiene que tener límites para usar el método anticonceptivo que se me antoje. Por eso, el aborto se ha convertido en un «derecho» de la madre, pero lo cierto es que es un derecho inexistente, en cuanto que no hay derecho alguno a matar, no existe licencia natural para

matar a nadie, pero menos todavía a un ser indefenso y sin escapatoria en el seno de una madre.

Por ello, cuando se dice que en el tema del aborto colisionan dos derechos (el de la madre y el del niño concebido y no nacido), estamos, creo, ante un axioma falso: no existe tal conflicto de «derechos», porque una madre no tiene derecho natural a disponer de la vida de su hijo (ni de nadie). Si no existe el derecho de la madre, sólo queda el derecho a la vida del nasciturus, que ha de ser del todo respetado. No hay conflicto. Hay vida. Y punto. La vida humana se respeta y ante ella se doblan el resto de supuestos derechos, que, por otra parte, no existirían si antes no hubiera vida.

Cuestión previa a la del aborto es la irresponsable educación sexual que es-



tamos difundiendo en nuestras escuelas y en nuestra sociedad, accesible a todas las edades. Banalizamos la sexualidad, entendiéndola y enseñándola como un jueguito, como un pasatiempo y, claro, luego la niña se nos queda embarazada con 15 o 16 años. Pues vaya «broma». Además, olvidamos lo fácil que resulta jugar en

ella con las personas, utilizándolas como objetos para el propio placer narcisista, en lugar de como sujetos (personas) dignos de respeto y amor, fin amoroso de nuestras acciones y nunca medio para nuestros placenteros fines egoístas.

No nos damos cuenta de que mucha de la hoy llamada «violencia de género» tiene su raíz en esta errática concepción de la sexualidad, que no va a sanar ninguna ideología «heteropatriarcal» ni de igualdad, sino el responsable autodomínio de uno mismo en un tema de alta capacidad obsesiva. Jugar con el sexo se convierte fácilmente en jugar con las personas y corre el grave riesgo de obviar que jugamos con el camino ordinario por el que, prevista o imprevisiblemente, puede venir al mundo un nuevo ser humano; cuestión, por otra parte, nada baladí y que pide un grado tan alto de responsabilidad personal que, en esta sociedad blandengue, floja y bizcochable, no parece acertado presuponer a un niño-adolescente de 14, 15 o 16 años. Tremendo.

* * *

La Lentitud de la Administración de Justicia

M^a del Carmen Meléndez Arias

Doctora en Derecho, Abogada



El Derecho Romano definió la Justicia como dar a cada uno su derecho, lo que le corresponde a tenor de lo dispuesto en la ley interpretado y aplicado a las circunstancias que concurren en un momento determinado.

Eludimos las teorías resultantes de las conclusiones que a lo largo de la historia han aportado las diferentes corrientes de pensamiento, lo importante es

comprender el alcance y significado de la Justicia y su influencia decisiva en la sociedad.

La Dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad en plenitud mediante el ejercicio de los Derechos Fundamentales, exige el respeto a la ley, y la previsión de los procedimientos pertinentes como cauce de resolución de los conflictos que inevitablemente por una razón u otra se han de producir.

El Estado de Derecho como garantía de convivencia pacífica no es posible sin un respeto absoluto de las normas y sin una respuesta efectiva y eficaz en los



supuestos de vulneración de derechos que restablezca la equidad y compense al perjudicado.

La Justicia es el valor superior del ordenamiento jurídico, a tenor del artículo 1 del Título Preliminar de la Constitución de 1978. Correlativamente el artículo 24, Título I, Capítulo Segundo Derechos y Libertades. Sección Primera De los Derechos y Fundamentales y de las Libertades Públicas establece el derecho de toda persona a la tutela efectiva de jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión.

El poder judicial es el responsable del cumplimiento de esta función esencial, el juzgado o tribunal competente para conocer el litigio planteado por las partes, deberá tramitar el procedimiento legalmente previsto al efecto a la mayor celeridad posible, manteniendo el rigor requerido por la naturaleza de la cuestión objeto de la demanda en su estudio, análisis y reflexión a fin de que, los pronunciamientos se ajusten a derecho.

Desde hace muchos años, los trámites judiciales se dilatan más de lo soportable con el consiguiente perjuicio para el justiciable que ve como un conflicto esencial para su vida no se resuelve.

Los motivos del colapso de los órganos judiciales, nunca se han explicado con claridad, aludiendo constantemente al incremento desmesurado de asuntos, y a la falta de medios técnicos y humanos. Resulta contradictorio que con frecuencia, la creación de nuevos juzgados no tenga el efecto de descargar y aligerar la tramitación de procedimientos judiciales, al contrario el retraso se incrementa en la resolución tanto de los procedimientos en trámite como de los nuevos que llegan.

Las quejas han sido constantes por todas las partes implicadas sobre todo por los justiciables y profesionales que, han soportado con estoicismo una situación cada vez más complicada.

Todo ha quedado en palabras que parece que como dice el refrán «se las ha llevado el viento», hasta que Daniel Sánchez Bernal, Letrado sevillano, se ha puesto manos a la obra, interponiendo el oportuno Recurso de Amparo ante



el Tribunal Constitucional, contra el señalamiento en 2021 de la vista de un juicio laboral para noviembre de 2024, siendo admitido a trámite por la Sección Segunda.

El Tribunal se pronunciará respecto a si la excesiva lentitud de los juzgados constituye una vulneración reiterada de los

derechos fundamentales de los justiciables.

Sería poner «una pica en Flandes» si así lo reconociera quedando en evidencia el deficiente funcionamiento de los órganos judiciales, lo que daría lugar al debate de los motivos y la propuesta de soluciones.

Esperemos que el Tribunal Constitucional resuelva sin demora o con la menor posible, amparando a todos los españoles en su derecho fundamental a obtener la tutela judicial efectiva.

Sería un aviso a navegantes para poner fin a ese mal endémico del que también participan las demás administraciones en la resolución de los expedientes de su competencia.

Hace pocos meses una persona presumiendo de sus conocimientos y habilidades para la gestión de asuntos ante la administración pública, me comentó que se había alegrado mucho cuando su madre recibió la prestación económica por dependencia un año después de solicitarla.

No me parece motivo de júbilo que, una persona mayor tenga que esperar un año para la concesión de una ayuda para sufragar los gastos de atención y cuidado a su persona, se trata de una urgencia que como tal, requiere una respuesta rápida que evite una situación de desamparo.

Que la interposición del citado recurso de amparo sirva para despertar las conciencias, y lo que es más difícil para mantenerlas despiertas exigiendo no solo el pronunciamiento que afirme nuestros derechos, también la eficacia administrativa. No pedimos limosna, sino la lógica compensación por la satisfacción de nuestros impuestos.

* * *

El eclipse de la Iglesia

Juan Manuel de Prada (ABC)

La Conferencia Episcopal ha hecho pública la *Memoria de actividades de la Iglesia correspondiente a 2020*, que revela datos estremecedores. Tan sólo un 29 por ciento de los niños nacidos en España ese año fueron bautizados (en total 100.222, apenas unos pocos más que los niños asesinados en

el vientre de sus madres durante el mismo período); y sólo 12.679 parejas (un 14 por ciento de las que se casaron) celebraron matrimonio canónico, exigua cantidad que se torna más acongojante si consideramos que las parejas que se casan son hoy minoría frente a las que viven amancebadas. Son cifras y porcentajes demoledores, que (más allá de que estén abultados por la plaga coronavírica) nos hablan de un terrible eclipse de la Iglesia, siquiera de la Iglesia que dispensa sacramentos para salvación de las almas. Porque, desde luego, en otros aspectos –el recaudador y el «asistencial», por ejemplo– la *Memoria de actividades* que comentamos ofrece una imagen muy lustrosa y opípara. Pero, ¿no es una Iglesia convertida exclusivamente en capataz solidario lo que siempre anhelaron sus enemigos más sibilinos?

Las cifras de esa *Memoria episcopal* revelan una fase terminal de secularización, más propiamente llamada apostasía.



Esta apostasía tiene raíces muy hondas y causas políticas y culturales que se remontan al Iluminismo y no podemos detallar en tan breve espacio; pero su aceleración se ha producido en España mientras la Iglesia estaba adminis-

trada por jerarquías que podemos calificar –para entendernos– de «conservadoras»: lo han sido, desde luego, durante los dos pontificados anteriores; y lo son todavía hoy, por más que se hayan embetunado teatralmente con un poco de linimento ovejuno, para camelar a Francisco. Quiero decir que, al menos en España, la secularización no ha sido azuzada por pérfidos «teólogos de la liberación», ni tampoco por cismáticos «camino sinodales» alemanes, ni por otras formas de heterodoxia o progresismo rampante.

Ha sido un conservadurismo huero, chirle y hebén (la sal sosa de la que nos habla el Evangelio) el que ha administrado este eclipse de la Iglesia; un conservadurismo fofo y emotivista, contemporizador con los poderes del mundo, que ha transigido con ideologías por completo tóxicas (empezando por el liberalismo) y compadreado con los cerdos plutócratas (que siempre ponen, muy meapilísticamente, curas en su mesa, para enseñarles que se puede servir sin problema a dos señores y que el reinado mamónico se concilia con el Reino de Dios). Ha sido ese conservadurismo, paladín de todos los errores vaticanosegundones y feroz persecutor de cualquier atisbo de tradición auténtica, el administrador de este proceso de secularización en España; y, si no su causante, el que ha hecho propias sus causas en versión mitigada y muermo, porque un conservador es siempre un progresista paralizado, tan enamorado de los males existentes que da su vida por conservarlos. Pero, como nos enseña Cristo, al que no tiene se le quitará hasta lo que tiene.

* * *

Sánchez, su banda y el «Chanelazo»

«Tenemos una sociedad cada vez más crispada y polarizada. Hasta con Eurovisión»

Sonia Sierra (*TheObjective*)



Albert Rivera tenía razón». Lo decía el otro día mi compañera Lupe Sánchez y es cierto: Pedro Sánchez tenía un plan y una banda para ejecutarlo. Recuerdo la feroz campaña de desprestigio que sufrió por decir lo de la banda, pero parece ser que, en realidad, Sánchez debía de pensar lo mismo, porque su Gobierno se dedicaba a espiar a sus socios. Si crees que tienes que espiarlos, resulta evidente que esas personas no son las adecuadas para formar parte de la dirección del país. Claro que tampoco había que ser del CNI para llegar a esa conclusión: en aquella época, los separatistas nos hicieron imposible la vida a los catalanes con un artefacto llamado Tsunami Democràtic.

Destrozaron Barcelona durante una semana entera de tal manera que los sufridos barceloneses salíamos de casa solo lo imprescindible porque, al caer la tarde, no sabías si podrías regresar a tu hogar ya que muchas calles se transformaban en auténticos campos de batalla e, incluso, algunos policías acabaron temiendo por sus vidas. Se estrenaron con la ocupación del aeropuerto de Barcelona y diputados de ERC y JxC animaron a la gente a ir a cometer este acto ilegal. Cómo para no sospechar de ellos, vamos.



Sin embargo, aunque Albert Rivera tuviera razón, acabó quedando como el gran culpable de la repetición electoral, pese a que Sánchez en ningún momento tuvo ninguna intención de pactar con Cs, entre otras cosas porque tenía a sus bases gritando «con Rivera, no» ante la sede. Felicitaciones a todos ellos:

Sánchez pactó con populistas, separatistas y filoetarras, pero con Rivera, no, y este tuvo que sufrir una salvaje campaña de desprestigio en muchos medios de comunicación que incluía cuestionar su salud mental. Pero nada, oye, que si una mayoría, poderes fácticos incluidos, cree que es mucho mejor que la gobernabilidad esté en manos de Rufián y Otegi, pues estupendo, no hay duda de que tenemos lo que nos merecemos.

En estos dos años y medio de gobierno sanchista, España ha dejado de ser una democracia plena para ser una democracia defectuosa según el índice de *The Economist* y no hay institución del Estado que no hayan manoseado y degradado. Estos últimos días le ha tocado al CNI en lo que, intuyo, va a ser el principio del fin de Sánchez. Los separatistas montaron unas de sus burdas campañas para desprestigiar a España con un informe carente del mínimo rigor, dirigido por un colaborador de Puigdemont investigado por estar detrás

de Tsunami Democràtic y que, además, ha mentido reiteradamente en su CV por lo que la respuesta más sensata hubiera sido desmontar el bulo.

Pero el Gobierno de Sánchez, una vez más, cedió al chantaje de los que quieren destruir nuestro país y se inmoló en público explicando que a ellos también los han espiado, dejando a nuestro país en una situación más que comprometida a poco más de una mes de que se celebre aquí la Cumbre de la OTAN. Además, han servido en bandeja de plata la cabeza de la intachable Paz Esteban como directora del CNI. Los separatistas no se van a conformar con eso, porque la caza mayor para ellos es Margarita Robles –que dilapidó todo su prestigio político en una dadaísta rueda de prensa–, y aunque de momento no la han conseguido, ya están un pasito más cerca. Y es que cuando las barbas de Ábalos veas cortar, pon las tuyas a remojar.

Pedro Sánchez sigue teniendo groupies, sin duda, pero cada vez le cuesta más mantener la ficticia propaganda de que el suyo es un Gobierno eficiente, cercano a los ciudadanos y que busca la concordia. Ya es más que evidente que nadie ha crispado tanto como ellos y no me refiero solo al desprecio insultante con el que se dirigen siempre a los diputados de PP, Vox y Cs, sino también a la polarización de cualquier aspecto de la vida. Creo que el caso más evidente es el de Eurovisión. Miembros del Gobierno apoyaron abiertamente a Rigoberta Bandini y a las Tanxugueiras y cuando Chanel se alzó con el premio en el Benidorm Fest, lanzaron tal campaña de acoso contra la pobre muchacha que tuvo que cerrar sus redes sociales.

Desde el PSOE y Podemos se la ha acusado de machista, de estar hipersexualizada e, incluso, de promover la prostitución con su canción. Los mismos que lloran porque a las mujeres no nos dejan enseñar una teta –no han debido de pisar la playa ni visto una película en los últimos 40 años– critican a Chanel por enseñar las nalgas, porque las mujeres solo podemos enseñar lo que ellos digan. Y ya, en el colmo del ridículo, Podemos llegó a cuestionar su triunfo llevando el tema de las votaciones al Congreso mientras CCOO, apéndice de Yolanda Díaz, pidió que se invalidara su victoria y que Chanel no fuera la representante de España en Eurovisión.



Pero, como a cínicos no hay quien los gane, tanto desde los perfiles oficiales de PSOE y Podemos en Twitter como la propia Yolanda Díaz, se apresuraron a arrimar el chanelazo a su sardina. Al final, esta bellísima catalana nacida en Cuba y despreciada por la izquierda patria y por racistas varios, ha lucido como nadie la bandera española y con su talento y el de su equipo nos ha dado el mejor resultado en Eurovisión en casi 30 años.

Es una pena que Albert Rivera no lograra convencer a los españoles de que tenía razón y que los que se quedaron con Ciudadanos tras su marcha se plegaran tan dócilmente a Sánchez con la ingenua idea de ser aceptados y poder rascar así algo de poder porque, a la vista está, no han conseguido ni lo uno

ni lo otro. Y, mientras, España sigue en manos de Pedro Sánchez y su banda, con una democracia degradada, la peor gestión de la pandemia de toda Europa, los precios desbocados y una sociedad cada vez más crispada y polarizada. Hasta con Eurovisión.

* * *

Pedro Sánchez, visiblemente airado, este miércoles en el Congreso

Sánchez da síntomas de perder los nervios y el Congreso señala lo que le espera. Llamar «piolines» a los policías y guardias civiles del 1-O ha sido cruzar una línea roja. Y lleva a pensar a muchos que al presidente comienza a pesarle la presión y su absoluta soledad.

Javier Ruiz de Vergara (*ESdiario*)

La semana pasada llamó «mangantes» a decenas de ministros y dirigentes del PP. Esta, para indignación general, ha tachado de «piolines» a los miembros de la Policía y la Guardia Civil destinados en Cataluña para plantar cara al desafío del 1-O. Un lenguaje poco apropiado para un presidente del Gobierno, vistos los antecedentes en España.

Pedro Sánchez intenta en estos últimos días enterrar el escándalo del espionaje con Pegasus y la polémica purga en la dirección del CNI. También trata



Moncloa de disfrazar ante la opinión pública el estado terminal de la coalición Frankenstein y la descontrolada deriva en la que ha entrado un Podemos en rebelión permanente y continuada.

El entorno del presidente confía para ello en la campaña de insultos contra Alberto Núñez Feijóo lanzada desde la cúpula

del PSOE, y en la manida estrategia del retrovisor que también simboliza la filtración de los audios sobre la Gürtel y el perejil de todas las salsas, el comisario Villarejo al diario *El País*.

Pero Sánchez ha recibido este miércoles un nuevo baño de realidad en el Hemiciclo y un recordatorio del calvario que le aguarda hasta la meta volante en la que el presidente sueña con arrancar su remontada: la más mediática cumbre de la OTAN de la historia que albergará Madrid el próximo 29 de junio.

Parece que está al alcance de su mano pero en el Congreso socios y oposición le han hecho ver el duro y humillante camino que aún le aguarda hasta llegar al IFEMA, sede de la cita internacional de la Alianza Atlántica.

Si la sesión de control de este miércoles ha sido bien reveladora de la extrema debilidad de Sánchez la próxima parada de su vía crucis político será peor aún para sus intereses. Será el próximo jueves 26 en su comparecencia monográfica sobre el escándalo Pegasus.

En realidad, como informó *ESdiario*, Podemos y ERC, sus principales avalistas, la han forzado como una moción de confianza sobre la salud del Gobierno. Una humillación en toda regla para visibilizar quien manda en España en realidad.

Previsiblemente la semana siguiente llegará la segunda parada en la penitencia de Sánchez, el cara a cara con Pere Aragonés, que como adelantó este diario el independentismo pretende rentabilizar obligando al presidente a desplazarse hasta Barcelona.

Y la cabeza de Margarita Robles volverá en quince días a coquetear con la guillotina de Oriol Junqueras. De este trago para Sánchez puede salir otro añadido: la convocatoria de la mesa bilateral Moncloa-Generalitat. Otra demostración de fuerza de ERC.

Sin tiempo para recuperarse de este zarandeo de Frankenstein, en Moncloa se preparan para otro zarandeo aún peor para Sánchez, el del veredicto de los andaluces en las urnas del 19-J. Con un añadido frente a los anteriores cataclismos socialistas, en Andalucía el PSOE concurre con un candidato (Juan Espadas) aupado, avalado, designado y apoyado expresa y públicamente por el propio presidente. Más aún, frente a las reservas de muchos y cualificados dirigentes socialistas.

Y con esta carrera de obstáculos llegará Sánchez al escaparate de la cumbre de la OTAN. Efímero escaparate porque si no incumple una vez más su palabra, de la cita internacional el líder socialista tendrá que volver a examinarse en el Congreso en un Debate de la Nación con aroma a epitafio político.

Y como aperitivo este sábado el regreso de Don Juan Carlos con un Sanxenxo preparado y dispuesto a darle una calurosa bienvenida. La misma que Sánchez no ha logrado encontrar en ningún lugar de España en estos dos últimos años.

* * *

Chancletas en los toros

En la Feria de San Isidro ya se han infiltrado algunos guerrilleros de la banda de los chancletas. Pantalones cortos, pelos en las piernas expuestos a las arcadas de sus vecinos de localidad, y chancletas

Alfonso Ussía (*El Debate*)

Mosén Xirinachs solicitó audiencia a Tarradellas. Xirinachs era muy lerdo y se creía el Ghandi catalán. Guardo su Paquete de Enmiendas a la Constitución de 1978 y su lectura me provoca parecida hilaridad que una buena novela de Wodehouse, de Saki o de Clifford-Barney. Y Xirinachs acudió al Palacio de San Jaime vestido de Xirinachs, es decir, hecho un adefesio. Tarradellas lo recibió de pie, «Xirinachs, soy el presidente de la Generalidad de Cataluña. Si yo, que le presido, me pongo la corbata para recibirle, usted, el presidido, está obligado a mostrarme el mismo respeto». No le invitó a sentarse. Y Xirinachs se marchó a freír monas.

Herri Batasuna había conseguido tres o cuatro escaños en unas elecciones generales. Y acudió Jon Idígoras a la Zarzuela, cumpliendo el protocolo, a visitar

al Rey Juan Carlos en el turno de audiencias a los jefes de los partidos. Llegó sin corbata. El marqués de Mondéjar informó al Rey de la impresentabilidad de su vestimenta. Idígoras, además de un terrorista, quiso ser novillero en su juventud con el nombre de «Chiquito de Elgóibar». Y un ayudante del Rey le ofreció tres corbatas a elegir. Idígoras tragó y se puso una corbata. La audiencia duró dos minutos, y al marcharse nadie le reclamó la corbata prestada. – Olía a sangre–, comentó Sabino Fernández-Campo, entonces secretario general de la Casa del Rey.

Pablo Iglesias, que se ducha, se lava el pelo y se pone un smoking para asistir a la gamberrada de los Goya, cuando ha visitado al Rey Felipe en la Zarzuela, lo ha hecho descorbatado, con una camisa arrugada de tres días y aspecto de profundo recelo de cercanía. Pero se le ha permitido la falta de respeto al Rey y a la higiene, porque las cosas han cambiado y, según parece, de forma irreversible.



Vestirse adecuadamente, además de demostrar el respeto al visitado, es una muestra de cultura y buena educación. Y a los toros, especialmente a los tendidos de sombra, la costumbre obliga a un mínimo respeto indumentario. Antonio Ordóñez, el gran maestro rondeño, me lo dijo en su última Goyesca en Ronda. «Me gustan los tendidos

llenos de mujeres bien vestidas y de hombres con corbata». Cuando mi juventud, además de la corbata, siempre te topabas con Luisa la florista, que te prendía a cambio de una buena propina un clavel en la solapa. Lo mismo en Las Ventas, que en Sevilla, que en San Sebastián, Bilbao o Santander.

Soy un buen aficionado a los toros y los sigo desde mi prado norteño por televisión. Y es cierto que en la Feria de San Isidro, en los tendidos de sombra, la mayoría de los hombres llevan corbata y las mujeres acuden guapísimas y bien vestidas. Pero ya se han infiltrado algunos guerrilleros de la banda de los chancletas. Pantalones cortos, pelos en las piernas expuestos a las arcadas de sus vecinos de localidad, y chancletas.

No se trata de clasismo, sino de clasicismo. Los toreros crean arte y se juegan la vida con un vestido de torear –lo del traje de luces suena a muy cursi– bastante incómodo y con corbata. El público de sombra tiene que saber corresponder a ese detalle. La plaza de toros de Madrid, anímicamente controlada por el tendido del «7» al que están abonados los aficionados más amargados del Foro, haría bien en administrar con más celo el derecho de admisión. Los chancletas con pantalones cortos, tienen todos los tendidos de sol a su plena disposición. Pero a las barreras, contrabarreras, balconcillos, tendidos altos y bajos, andanadas, palcos y burladeros, se va con pantalones, chaqueta y corbata. Se trata de una norma respetuosa, no de una lucha de clases. Y dicho

esto, a cuatrocientos kilómetros de distancia, me preparo para disfrutar de la sexta corrida del abono. Sin corbata, porque estoy en mi casa, pantalones largos, calcetines y zapatos de Gloucester & Pooms, muy incómodos, pero elegantísimos.

Rincón del fraude y otros barullos

Moncloa se niega a explicar el caso del marido de Calviño que destapó *ESdiario*

El Gobierno responde con evasivas sobre el «calviñazo» que reveló Francisco Mercado sobre la empresa de Ignacio Manrique de Lara, beneficiada con los fondos que reparte Economía.

J.R.V. (*ESdiario*)

Evasivas, obviedades y lugares comunes. La estrategia del Gobierno en el escándalo de las subvenciones a Beedigital, la empresa en la que trabaja el marido de Nadia Calviño sigue siendo la del apagón. Pese al cúmulo de irregularidades que ha ido destapando en *ESdiario* en exclusiva Francisco Mercado.

El Gobierno asegura que la vicepresidenta primera del Gobierno cumplió «escrupulosamente la normativa aplicable» en la concesión de fondos europeos a Beedigital, una empresa presuntamente vinculada a su marido.

El Ejecutivo se ha expresado así en una respuesta parlamentaria del pasado 6 de



mayo a dos preguntas formuladas por el PP acerca de las «presuntas irregularidades» y la «grave incompatibilidad» de la citada empresa con la gestión de esos fondos.

En concreto, en sendos escritos dirigidos a la Mesa del Congreso de los Diputados, los populares preguntaban al Gobierno si tenía previsto abrir alguna investigación para esclarecer este extremo.

Además, cuestionaban cual había sido la respuesta del Ejecutivo a la opinión pública ante «las reiteradas publicaciones» acerca de la concesión.

Por su parte, el Gobierno asegura que España «cuenta con herramientas jurídicas y orgánicas que garantizan que el ejercicio del alto cargo se realice con las máximas condiciones de transparencia, legalidad y ausencia de conflictos entre sus intereses privados y los inherentes a sus funciones públicas».

«No es posible facilitar la información»

Así las cosas, el Ejecutivo de Pedro Sánchez expone que «las decisiones adoptadas por los altos cargos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital cumplen escrupulosamente la normativa aplicable y, en particular, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado».

Además, en su respuesta parlamentaria el Gobierno se ampara en la Ley General de la Seguridad Social para dejar claro que «no es posible facilitar la información solicitada» por el PP «toda vez que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la

Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado».

Los mismos, añaden, «solo podrán utilizarse para los fines encomendados a las distintas entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los contemplados en el citado artículo».

Anticorrupción sí investiga

Fue el pasado 22 de abril cuando el fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, Alejandro Luzón, acordó abrir diligencias de investigación para analizar los contratos de emergencia del Gobierno de Pedro Sánchez que se incluyeron en la denuncia que presentó el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid.

En un decreto de siete páginas, el fiscal jefe indicaba que los hechos denunciados «revisten especial trascendencia» por lo que incoaba diligencias para el esclarecimiento de los mismos, abriendo así una investigación por cada una de las siete empresas «supuestamente favorecidas», entre las que estaban la citada Beedigital, tal como reveló este diario.

* * *